



CONTRALORÍA

General de la República

80633

Armenia Quindío

Contraloría General de la República :: SGD 26-07-2024 08:45
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0139894 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80633 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE QUINDÍO / LUIS ALFONSO DÍAZ RAMÍREZ
DESTINO ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. ASEGURADORA COMPAÑÍA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ASUNTO COMUNICACIÓN VINCULACIÓN AUTO 00182 PRF-80633-2021-39247
OBS

2024EE0139894



Señores

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6

Correo electrónico: mundial@segurosmondial.com.co

COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6

Correo electrónico: juridico@segurosdelestado.com

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9

Correo electrónico: njudiciales@mapfre.com.co

Asunto: Comunicación vinculación Auto 00182 PRF-80633-2021-39247

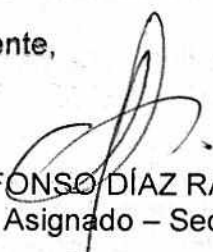
Al responder cite el código de radicado de la presente comunicación, a la siguiente dirección responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

Respetados señores Mundial de Seguros, Seguros del Estado y Mapfre Seguros:

Cordialmente se comunica su vinculación al proceso de la referencia, en cumplimiento del Auto No. 00182 de fecha 25 de julio de 2024 *Por el cual se vincula a una compañía de seguros en calidad de tercero civilmente responsable al Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal PRF- 80633-2021-39247*, providencia proferida por la Gerencia Departamental Colegiada Quindío de la Contraloría General de la República, dentro del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. PRF-80633-2021-39247, entidad afectada Municipio de Armenia Quindío.

Para efectos de lo anterior, se adjunta el Auto No. 00182 del 25 de julio de 2024, el Auto de apertura No. 00043 del 22 de febrero de 2021 y el Auto aclaratorio No. 00064 del 12 de mayo de 2022, en formato PDF.

Atentamente,


LUIS ALFONSO DÍAZ RAMÍREZ
Abogado Asignado – Secretaría Común

Proyectó: Viviana Marcela Quintero Marín – Secretaria Asistencial G 04
Revisó: Luis Alfonso Díaz Ramírez – Profesional Universitario G 02
Archivo: TRD 80633-266-03 PRF-80633-2021-39247